GUÍA DOCENTE

DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: **DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO II**
Código: 100062
Plan de estudios: **GRADO DE DERECHO** Curso: 3
Denominación del módulo al que pertenece: DERECHO FINANCIERO
Materia: DERECHO FINANCIERO
Carácter: OBLIGATORIA Duración: PRIMER CUATRIMESTRE
Créditos ECTS: 9 Horas de trabajo presencial: 90
Porcentaje de presencialidad: 40% Horas de trabajo no presencial: 135
Plataforma virtual: aula virtual UCO

DATOS DEL PROFESORADO

Nombre: MORIES JIMENEZ, MARIA TERESA (Coordinador)
Departamento: DERECHO PÚBLICO Y ECONÓMICO
área: DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO
Ubicación del despacho: 1º planta Claustro Facultad de Derecho y CC.EE.EE.
E-Mail: ad1mojim@uco.es Teléfono: 957218874

Nombre: BUENO GALLARDO, ESTHER
Departamento: DERECHO PÚBLICO Y ECONÓMICO
área: DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO
Ubicación del despacho: 1º planta Claustro Facultad de Derecho y CC.EE.EE
E-Mail: dp2bugae@uco.es Teléfono: 957218876

Nombre: CAMPO VÁZQUEZ, RAFAEL JESÚS DEL
Departamento: DERECHO PÚBLICO Y ECONÓMICO
área: DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO
Ubicación del despacho: 1º planta Claustro Facultad de Derecho y CC.EE.EE
E-Mail: rjcampo@uco.es Teléfono: 957218876

Nombre: CAMPOS MOSCOSO, MARIANO
Departamento: DERECHO PÚBLICO Y ECONÓMICO
área: DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO
Ubicación del despacho: 1º planta Claustro Facultad de Derecho y CC.EE.EE
E-Mail: mcampos@uco.es Teléfono: 957218876

Nombre: CARMONA JURADO, ANGELES
Departamento: DERECHO PÚBLICO Y ECONÓMICO
área: DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO
Ubicación del despacho: 1º planta Claustro Facultad de Derecho y CC.EE.EE
E-Mail: mcarmona1@uco.es Teléfono: 957218876

Nombre: JIMÉNEZ LÓPEZ, FRANCISCO JAVIER
Departamento: DERECHO PÚBLICO Y ECONÓMICO
área: DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO
E-Mail: Teléfono:

GUÍA DOCENTE

Nombre: URBANO SÁNCHEZ, LUCÍA
Departamento: DERECHO PÚBLICO Y ECONÓMICO
área: DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO
E-Mail: Teléfono:

REQUISITOS Y RECOMENDACIONES

Requisitos previos establecidos en el plan de estudios

Ninguno

Recomendaciones

Ninguna especificada. Aunque sería conveniente tener algunas nociones de Parte General de Derecho Tributario.

COMPETENCIAS

C98	Conocimiento de la Parte Especial del Derecho Tributario (rel. CB1, CB5, CE1, CE2, CE3, CE5).
C44	Capacidad para interpretar y aplicar las normas de cada uno de los impuestos en particular y determinar sus efectos sobre los obligados tributarios (rel. CB2, CB3, CB4, CE4, CE6, CE7).
C37	Capacidad para defender la posición del obligado tributario o de la Administración ante la aplicación de uno o varios impuestos en concreto (rel. CB2, CB3, CB4, CE4, CE6, CE7).
C45	Capacidad para interrelacionar los distintos impuestos que pueden ser aplicables a una determinada operación económica (rel. CB2, CB3, CB4, CE4, CE6, CE7).

OBJETIVOS

El objetivo de la asignatura es el conocimiento por el alumno del sistema tributario vigente en nuestro ordenamiento, mediante el análisis de las principales figuras tributarias que lo integran, así como las relaciones que se producen entre la Hacienda Estatal, la Hacienda autonómica y la Hacienda Local. Con la impartición de la asignatura se persigue, no sólo la adquisición por el alumno de los conocimientos teóricos supra indicados, sino también el desarrollo progresivo de la capacidad de interpretar y aplicar en sus aspectos esenciales las normas tributarias que disciplinan la parte especial del Derecho Tributario, de manera que sea capaz de resolver supuestos prácticos.

Asimismo se pretende fomentar en el alumno la adquisición de las siguientes competencias, destrezas y habilidades específicas: (a) Capacidad para comprender, interpretar y aplicar en sus aspectos esenciales el texto normativo básico de la parte especial del Derecho Tributario; (b) Capacidad para resolver supuestos prácticos relacionados con la parte especial del Derecho financiero y Tributario; (c) Capacidad de trabajo de forma autónoma; y (d) Capacidad de trabajo cooperativo (en equipo), fomentando la responsabilidad individual, la interdependencia positiva, y, en última instancia, las habilidades sociales necesarias para la defensa de las propias opiniones y el respeto de las ajenas.

CONTENIDOS

1. Contenidos teóricos

I. INTRODUCCIÓN.

Lección l.- EL SISTEMA TRIBUTARIO ESPAÑOL

1.- La distribución territorial del poder tributario. Sistema tributario autonómico y local. 2.- La clasificación de los impuestos estatales en atención a la capacidad económica gravada. 3.- Tributación autonomica. 4.- Tributación Local.

II. SISTEMA TRIBUTARIO ESTATAL. IMPUESTOS ESTATALES DIRECTOS

Lección 2.- EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS (I): ELEMENTOS ESTRUCTURALES DEL IMPUESTO

1.-Naturaleza, objeto y ámbito de aplicación. 2.- El hecho imponible. 3.- Exenciones. 4.- El sujeto pasivo del IRPF. 5.- Periodo impositivo, devengo del impuesto e imputación temporal.

Lección 3.- EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS (II): DETERMINACIÓN DE LA RENTA SOMETIDA A GRAVAMEN

1.- Determinación de la base imponible y base liquidable. 2.- Rendimientos del trabajo. 3.- Rendimientos del capital. 4.- Rendimientos de actividades económicas. 5.- Ganancias y pérdidas patrimoniales.

Lección 4.- EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS (III): LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO.

1.- Clases de renta: Integración y compensación de rentas. 2.- Base imponible y base liquidable. 3.- Mínimo personal y familiar. 4.- Cálculo del

GUÍA DOCENTE

impuesto. Determinación de la cuota íntegra estatal. Tipos de gravamen del ahorro. 5.- Determinación de la cuota líquida estatal: Deducciones. 6.- Cuota diferencial. 7.- Tributación familiar. 8.-Obligación de declarar.

Lección 5.- OTROS IMPUESTOS ESTATALES DIRECTOS

1.- Otros impuestos estatales sobre la renta. 1.1.- Impuesto sobre Sociedades. 1.1.1.- Elementos estructurales. 1.1.2.- La determinación de la base imponible: cuestiones generales, amortizaciones, pérdidas por deterioro del valor de los bienes, provisiones, gastos no deducibles, reglas de valoración, imputación temporal e ingresos y gastos. 1.1.3.- La liquidación del impuesto: Tipo de gravamen. Deducciones y bonificaciones. Pagos a cuenta. Obligaciones contables. **1.2.- Impuesto sobre la Renta de no residentes**. 1.2.1.- Elementos estructurales. 1.2.2.- Tributación de las rentas obtenidas mediante establecimiento permanente. 1.2.3.- Tributación de las rentas obtenidas sin mediación de establecimiento permanente.

2.- Impuestos sobre el patrimonio o el capital. 2.1.- El Impuesto sobre el Patrimonio. 2.2.- El Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. 2.2.1.- Fuentes normativas. Concepto, naturaleza, y ámbito de aplicación. 2.2.2.- Hecho imponible. Presunciones de hechos imponibles 2.2.3.- Sujetos pasivos. 2.2.4.- Devengo. 2.2.5.- Base imponible: concepto; determinación en los distintos supuestos; reglas de acumulación; valoración. 2.2.6.- Base liquidable. 2.2.7.- La deuda tributaria. 2.2.8.- Gestión del impuesto.

III. SISTEMA TRIBUTARIO ESTATAL. IMPUESTOS ESTATALES INDIRECTOS

Lección 6.- EL IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS

1.- Fuentes normativas. Concepto, naturaleza, ámbito de aplicación. 2.- Modalidades de esta imposición. Principios comunes. Delimitación con el IVA. 3.- Transmisiones patrimoniales onerosas. 4.- Operaciones societarias. 5.- Actos jurídicos documentados. 6.- Exenciones. 7.- Comprobación de valores. 8.- Gestión del impuesto.

Lección 7.- EL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO (I)

1.- Introducción: Fuentes normativas. Concepto, naturaleza y ámbito de aplicación. Operaciones sujetas. Delimitación entre el IVA y otros impuestos indirectos. 2.- Entregas de bienes y prestaciones de servicios. 2.1.- Hecho imponible. 2.2.- Operaciones no sujetas. 2.3.- Exenciones. 2.4.- Lugar de realización del hecho imponible. 2.5.- El devengo. 2.6.- La base imponible del impuesto. La modificación de la base imponible 2.7.- El sujeto pasivo.

Lección 8.- EL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO (II)

1.- Adquisiciones intracomunitarias de bienes. 2.- Importaciones de bienes. 3.- La repercusión del impuesto. 4.- La cuota. 5.- Las deducciones y devoluciones. 6.- Deberes de los sujetos pasivos. 7.- Gestión del impuesto. 8.- Regímenes especiales.

2. Contenidos prácticos

Al ser una asignatura de contenido muy extenso y variado pero eminentemente práctica, sería muy difícil -en un cuatrimestre- profundizar en todas las figuras impositivas que se estudian en ella, por ello se va a trabajar en la **resolución de supuestos prácticos** relacinados fundamentalmente con dos figuras impositivas claves en el sistema tributario español: **el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el Impuesto sobre el Valor Añadido,** magníficos exponentes de un impuesto directo e indirecto respectivamente, con la pretensión de que de esta forma el alumno asimile mejor los conceptos que luego se van a utilizar en otros impuestos directos e indirectos de nuestro sistema tributario.

METODOLOGÍA

Aclaraciones generales sobre la metodología (opcional)

En relación con los GRUPOS MEDIANOS, en 3º GRADO DERECHO estos sólo resultarán operativos en caso de que exista disponibilidad de personal docente que pueda impartirlos. En 5º DERECHO Y ADE, no está prevista actuamente la división en grupos medianos.

Adaptaciones metodológicas para alumnado a tiempo parcial y estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales

No se prevén adaptaciones especiales, no obstante, se estudiará en cada caso la situación de los estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales por si fuera necesario realizar algún tipo de adaptación.

Actividades presenciales

Actividad	Grupo completo	Grupo mediano	Total
Actividades de evaluación	4	-	*4*
Estudio de casos	-	15	*15*
Lección magistral	71	-	*71*
Total horas:	***75***	***15***	***90***

GUÍA DOCENTE

Actividades no presenciales

Actividad	Total
Búsqueda de información	*15*
Consultas bibliográficas	*15*
Estudio	*55*
resolucion de casos practicos	*50*
Total horas:	**135**

MATERIAL DE TRABAJO PARA EL ALUMNO

Casos y supuestos prácticos - *http://www3.uco.es/moodle/*

EVALUACIÓN

Competencias	Instrumentos: Casos y supuestos prácticos	Examen final	Exposiciones
C37	x	x	x
C44	x	x	x
C45	x	x	x
C98	x	x	x
Total (100%)	**10%**	**80%**	**10%**
Nota mínima.(*)	**5**	**5**	**5**

(*) Nota mínima para aprobar la asignatura.

Valora la asistencia en la calificación final: *No*

Aclaraciones generales sobre los instrumentos de evaluación:
1.- ALUMNOS QUE SE ACOGEN AL SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA
a) El 80% de la calificación final de la asignatura será el resultado del **examen final**, que se valorará sobre 10 puntos.
No obstante, el Área de Derecho Financiero y Tributario considera que la **no contestación o la contestación claramente deficiente de alguno de los bloques** de la asignatura impedirá obtener una calificación de aprobado en la misma, independientemente de las calificaciones obtenidas en el resto de bloques de la misma.
b) El 20% de la calificación final de la asignatura será la calificación obtenida por el alumno en las actividades propuestas por el docente en el marco del **sistema de evaluación continua**. La valoración global de dichas actividades, sólo será tenida en cuenta siempre y cuando el resultado de la prueba de conocimientos (examen de la asignatura) tenga una calificación como mínimo de aprobado (5). La nota obtenida en la evaluación continua se guardará hasta la convocatoria de exámenes que se celebre en septiembre de 2019.
2.- ALUMNOS QUE NO SE ACOGEN AL SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA
a) El 80% de la calificación final de la asignatura será el resultado del examen final, tenieno en cuenta que la **no contestación o la contestación claramente deficiente de alguno de los bloques** de la asignatura impedirá obtener una calificación de aprobado en la misma, independientemente de las calificaciones obtenidas en el resto de bloques de la misma.
b) El 20% de la calificación final restante, se obtendrá de la realización una **prueba complementaria** (oral o escrita) que permitirá al profesor evaluar la consecución de las competencias que de ordinario se adquieren y evalúan a través de la evaluación continua. Su contenido será fundamentalmente práctico, su realización se desarrollará junto con el examen final.

Aclaraciones sobre la evaluación para el alumnado a tiempo parcial y necesidades educativas especiales:
No están previstas adaptaciones en el sistema de evaluación para los alumnos a tiempo parcial. No obstante, se estudiará en cada caso la situación de los estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales por si fuera necesario realizar algún tipo de adaptación.

GUÍA DOCENTE

Criterios de calificación para la obtención de Matrícula de Honor: *Para dirimir casos de empate en la calificación de Matrícula de Honor, se obtendrá atendiendo a la mayor puntuación existente teniendo en cuenta la suma de las dos calificaciones obtenidas en el examen y en la evaluación continua del curso.*

BIBLIOGRAFÍA

1. Bibliografía básica:

A) Manuales recomendados:

- PÉREZ ROYO, F. y AA.VV.: Curso De Derecho Tributario. Parte Especial, Tecnos, última edición.

- MARTÍN QUERALT, TEJERIZO LÓPEZ, CAYÓN GALLARDO.: Manual de Derecho Tributario, Parte especial, Aranzadi, última edición.

- MERINO JARA Y AA.VV: Derecho Tributario, Parte especial, Tecnos, ult. Ed.

B) Legislación básica:

- Aranzadi.- Código Tributario (última ed.)
- Tecnos.- Legislación básica del Sistema Tributario (última ed.)
- Tirant lo Blanch.- Impuesto sobre la renta de las personas físicas. Impuesto sobre el patrimonio. Impuesto sobre la Renta de los No Residentes. Normativa estatal y autonómica (última ed.)
- Tirant lo Blanch.- Impuesto sobre el Valor Añadido. (última ed.)

2. Bibliografía complementaria:

Ninguna.

CRITERIOS DE COORDINACIÓN

- Actividades conjuntas: conferencias, seminarios, visitas...
- Criterios de evaluación comunes
- Realización de actividades
- Selección de competencias comunes

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta Guía Docente serán adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran.